

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Teruel, 6 de octubre de 2000.—El Director del Servicio Provincial, Francisco Melero Crespo.—65.040.

## CIUDAD DE CEUTA

### *Anuncio de la Consejería de Contratación, Industria, Comercio, Pesca y Suministros, referente a la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de un centro de transformación y una línea eléctrica subterránea de 15 kV, cuyos datos principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Don Alberto Ramón Gaitán Rodríguez, en nombre y representación de la «Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta, Sociedad Anónima», domiciliada en Ceuta, calle Beatriz de Silva, número 2.

b) Lugar donde se van a establecer las instalaciones: El centro de transformación, que se denominará «Edificio La Torre» (recinto sur); irá situado, a nivel de calle, en el edificio de viviendas «La Torre», en la carretera Recinto Sur, número 9. La línea eléctrica subterránea, de 15 kV, enlazará los centros de transformación «Sector Central», «Edificio La Torre» (recinto sur) y «Centro de Salud número 1».

c) Finalidad de las instalaciones:

Centro de transformación: Dotar de energía eléctrica en baja tensión al edificio «La Torre» y a otras construcciones (presentes o futuras) situadas en sus proximidades.

Línea eléctrica: Alimentar al centro de transformación.

d) Número de transformadores: El centro de transformación irá dotado de dos transformadores trifásicos refrigerados por aceite, de hasta 630 kVA para transformación de 15.000 V a 380/220 V.

e) Línea eléctrica de alimentación al centro de transformación: Subterránea, de 15 kV, constituida por conductores de cobre, dividida en los cuatro tramos siguientes:

1. Centro de transformación «Sector Central» - centro de transformación a proyectar. Longitud: 60 metros. Tipo de cable y sección: RHVFAZ1 (entubado), de 3×(1×150 milímetros cuadrados).

2. Centro de transformación a proyectar - centro de transformación «Edificio La Torre» (recinto sur). Longitud: 228 metros. Tipo de cable y sección: RHVFAZ1 (entubado), de 3×(1×150 milímetros cuadrados).

3. Centro de transformación «Edificio La Torre» (recinto sur). Cámara de empalmes. Longitud: 68 metros. Tipo de cable y sección: RHVFAZ1 (entubado), de 3×(1×150 milímetros cuadrados).

4. Cámara de empalmes - C. S. «Centro de Salud número 1. Longitud: 120 metros. Tipo de cable y sección: NHEKBY (enterrado), de 1(3×50 milímetros cuadrados).

f) Presupuesto:

Centro de transformación: 4.853.985 pesetas.

Línea eléctrica: 4.701.663 pesetas.

Total: 9.555.648 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en este Servicio de Industria y Energía, sito en la calle Beatriz de Silva, número 14, bajo, pudiendo, al mismo tiempo, formularse las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Ceuta, 19 de octubre de 2000.—El Consejero de Contratación, Industria, Comercio, Pesca y Suministros, Dilip Arjandas Daryanani.—64.864.

## UNIVERSIDADES

### *Resolución de la E. U. de C. de la Salud de la Universidad de Sevilla sobre extravío de título.*

A los efectos de la Orden de 8 de julio de 1998, se anuncia el extravío del título de Diplomado en Enfermería de doña Carmen Pérez López, que fue expedido con fecha 27 de julio de 1992.

Sevilla, 27 de octubre de 2000.—Rosa Giménez Bech.—65.042.

### *Resolución de la Universidad de Valladolid sobre extravío de título universitario oficial.*

Extraviado el título universitario oficial de Licenciado en Derecho, de la Facultad de Derecho de Burgos, Universidad de Valladolid, expedido el día 15 de octubre de 1990, a favor de doña Raquel Melgosa Santillán, con número de Registro Nacional 1991/013218 y número de Registro Universitario 9001352. Se publica en cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13), para tramitar un duplicado del mismo.

Valladolid, 15 de noviembre de 2000.—El Jefe de la Sección, Julio Prieto Alonso.—65.039.

### *Resolución de la Universidad de Zaragoza, Facultad de Medicina, sobre extravío de título.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974 se hace pública en este «Boletín Oficial del Estado» la solicitud de un duplicado por extravío del original del título de Licenciado en Medicina y Cirugía, expedido a favor de don Jaime Pérez Berjarano, el día 6 de diciembre de 1969. Transcurridos treinta días sin que hubiera reclamación alguna, se remitirá al Ministerio para la expedición oportuna.

Zaragoza, 3 de noviembre de 2000.—El Secretario, Jesús María Garagorri Otero.—65.357.